REPÚBLICA DE CHILE
PROVINCIA DE LINARES
I. MUNICIPALIDAD DE PARRAL
Departamento de Salud Municipal
Unidad de Personal

DECRETO EXENTO SIAPER Nº 1424 / **PARRAL** 07 MAYO 2019

VISTOS:

1) D.F.L. Nº 1-3063 de 1980 del Ministerio del Interior.
2) Ley Nº 19.378 de fecha 13.05.1995 del Ministerio de Salud.
3) Las facultades que me confiere la Ley Nº 18.695 de 1988 y sus modificaciones posteriores.
4) El Decreto Exento Nº 4 de fecha 03 enero del año 2017, en el cual se delega en el Director del Departamento de Salud Municipal, para firmar los Decretos Alcaldicio y demás documentación directamente relacionada a la función delegada bajo formula **"Por Orden de la Señora Alcaldesa".**
5) Afiche Segundo Curso de Atención de Oftalmología en Red, y programa.

CONSIDERANDO:

Que, se hace necesario, que nuestros funcionarios cuenten con capacitaciones para los efectos de desarrollar, complementar perfeccionar o actualicen los conocimientos y destrezas necesarias para el eficiente desempeño de sus cargos o aptitudes funcionarias.

DECRETO:

1.- AUTORIZASE, a la funcionaria que se individualiza, para asistir a "Segundo Curso de Atención de Oftalmología en Red", a realizarse en la ciudad de Osorno, los días 16 y 17 de mayo del año curso:

ALEJANDRA ESPINOZA FONSECA TEC. MEDICO

2.- PAGUESE, a la funcionaria antes mencionado, 2 viáticos con pernoctar, y uno sin pernoctar, con cargo al "Item 251-21-02-004-006 Comisión de Servicios en el País", e inscripción "Curso de Capacitación", Item 215-22-11-002, según Presupuesto del Departamento de Salud, año 2019.

ANÓTESE, REFRÉNDESE, COMUNÍQUESE, REGISTRESE, PAGUESE Y ARCHIVESE.
"Por orden de la Señora Alcaldesa"

DEPARTAMENTO DE SALUD DIRECTOR ILUSTRE MUNICIPALIDAD PARRAL

DARWIN MAUREIRA TAPIA
Director Depto. de Salud

MUNICIPALIDAD DE PARRAL SECRETARIA

ALEJANDRA ROMAN CLAVIJO
Secretaria Municipal

JAO/ifc
DISTRIBUCIÓN:
1.- I. Municipalidad de Parral
2.- Archivo Siaper - Re